

Bogotá D.C, 03/03/2023

No.CI2023000311/3100 OCINT/CIAC  
CI2023000311

**De:** Henry Molano Vivas  
**Para:** Gerencia General

## COMUNICADO INTERNO

**ASUNTO:** INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOFTWARE - AÑO 2022.

**Buenas tardes,**

Para su conocimiento y fines pertinentes envió informe sobre cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor software.

### INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOFTWARE - AÑO 2022

De acuerdo con lo ordenado por la Directiva Presidencia 2 de 2002, la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y la Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, anualmente se diligencia en la página web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor el Reporte de Verificación de Uso Legal de Software de la CIAC S.A, en un formato virtual que determina esa Entidad, el cual se respondió con base en la información suministrada por el Grupo de Gestión TICS (GTICS).

Para la recolección de la información se indagó previamente GTICS, quien adicionalmente suministró la siguiente información:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?  
Se cuenta con 297 equipos de los cuales 276 son de escritorio y 21 son portátiles, adicionalmente contamos con 8 Servidores y 33 tablets.
2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?  
SI
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?  
Se tienen controles establecidos en el manual de seguridad y privacidad de la información con código **M-7-00-005**, mediante la herramienta Desktop Central y los permisos establecidos mediante el Directorio Activo.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

En el momento no hay software dado de baja por parte de activos fijos.

5. ¿De qué tipo son los equipos de cómputo que tiene la entidad (servidores, pc, portátiles, tablets, etc.)?
- Servidores
  - Equipos de escritorio
  - Portátiles
  - Tablets
6. Lista del software licenciado y cantidad de licencias de cada uno.

Nombre del Software	Cantidad de licencias
SAP	179
Succesfactors	250
Microsoft Office 2013	140
Microsoft Office 2016	150
Microsoft Office 2019	10
Microsoft Office 365 E1	240
Microsoft Office 365 E3	40
Nombre del Software	Cantidad de licencias
Microsoft Office 365 E5	41
Ansys	1
Catia	3
SolidEdge	3
Isolucion	60
ManageEngine - AdManager	1
ManageEngine - EndpointCentral	300
Sophos	1
Avigilon	2
Fortigate	1
Microsoft Project 365	15
Azure Information Protection Premium P1	240
Datadoc	Ilimitado
PLM SIEMENS	1
MATLAB	2
Adobe Creative cloud	1
Adobe Acrobat Pro	3
Microsoft SQL Server	1
Kaspersky Endpoint Security	350

7. ¿Se tiene algún software que no esté licenciado y se está usando?  
 NO

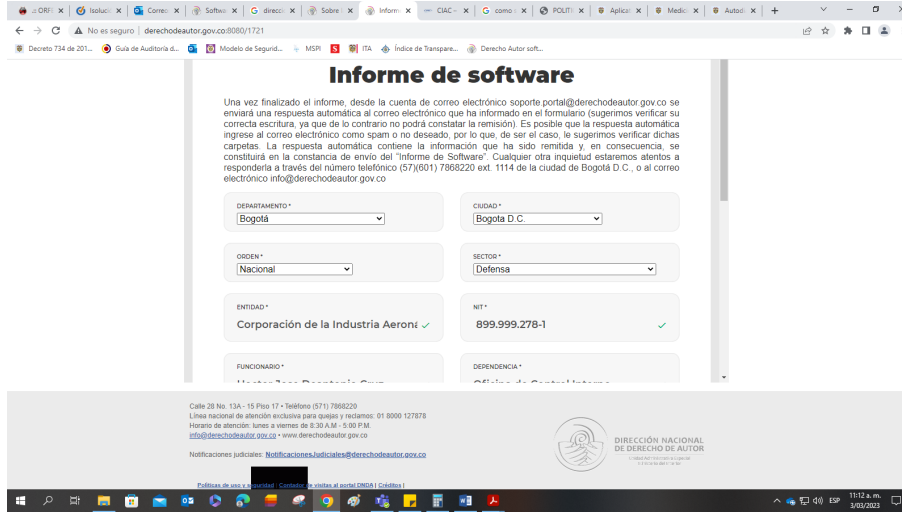
De acuerdo a la información anteriormente expuesta, en la herramienta online destinada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se diligenció la siguiente información:

DEPARTAMENTO: Bogotá	CIUDAD: Bogota D.C.
ORDEN: Nacional	SECTOR: Defensa
ENTIDAD: Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.	NIT: 899.999.278-1
FUNCIONARIO: Hector Jose Deantonio Cruz	DEPENDENCIA: Oficina de Control Interno
CARGO: Profesional de apoyo Control Interno (Profesional grado 6)	CORREO: asistente.oci@ciac.gov.co
¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?:297	¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?: Si
¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?: Se tienen controles establecidos en el manual de	¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?: La disposición final de los activos se entrega a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro que cuentan con la respectiva licencia ambiental para el manejo de todos los aparatos

seguridad y privacidad de la información con código M-7-00-005, mediante la herramienta Desktop Central y los permisos establecidos mediante el Directorio Activo.

eléctricos y electrónicos en desuso. Sin embargo, hasta el momento no se han presentado bajas de software en CIAC.

Como evidencia del registro de la información, a continuación, se incluyen las capturas de pantalla tomadas durante el proceso:



**Informe de software**

Una vez finalizado el informe, desde la cuenta de correo electrónico soporteportal@derechodeautor.gov.co se enviará una respuesta automática al correo electrónico que ha informado en el formulario (sugerimos verificar su correcta escritura, ya que de lo contrario no podrá constatar la remisión). Es posible que la respuesta automática ingrese al correo electrónico como spam o no deseado, por lo que, de ser el caso, lo sugerimos verificar dichas carpetas. La respuesta automática contiene la información que ha sido remitida y, en consecuencia, se constituirá en la constancia de envío del "Informe de Software". Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (57) (001) 7866220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

DEPARTAMENTO\*  
Bogotá

CIUDAD\*  
Bogotá D.C.

ORDEN\*  
Nacional

SECTOR\*  
Defensa

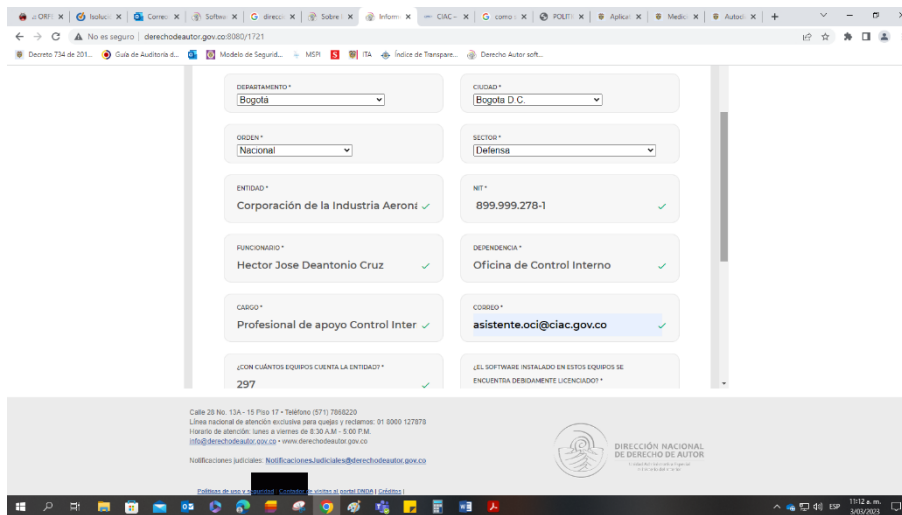
ENTIDAD\*  
Corporación de la Industria Aeronáutica ✓

NIT\*  
899.999.278-1 ✓

FUNCIONARIO\*

DEPENDENCIA\*

Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17 - Teléfono (571) 7866220  
Línea nacional de atención exclusiva para quejas y reclamos: 01 8000 127878  
Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. - 5:00 P.M.  
info@derechodeautor.gov.co • www.derechodeautor.gov.co  
Notificaciones judiciales: NotificacionesJudiciales@derechodeautor.gov.co



DEPARTAMENTO\*  
Bogotá

CIUDAD\*  
Bogotá D.C.

ORDEN\*  
Nacional

SECTOR\*  
Defensa

ENTIDAD\*  
Corporación de la Industria Aeronáutica ✓

NIT\*  
899.999.278-1 ✓

FUNCIONARIO\*  
Hector Jose Deantonio Cruz ✓

DEPENDENCIA\*  
Oficina de Control Interno ✓

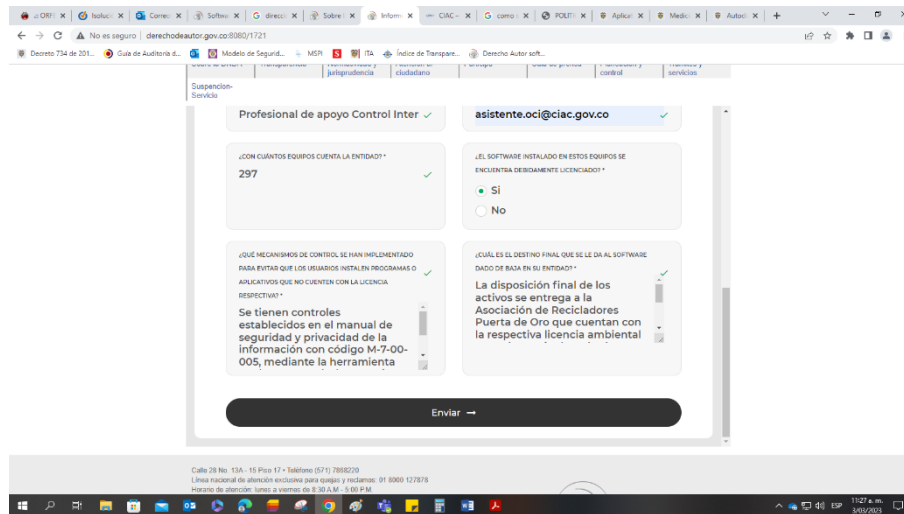
CARGO\*  
Profesional de apoyo Control Inter ✓

CORREO\*  
asistente.oci@ciac.gov.co ✓

¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD? \*  
297 ✓

¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO? \*

Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17 - Teléfono (571) 7866220  
Línea nacional de atención exclusiva para quejas y reclamos: 01 8000 127878  
Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. - 5:00 P.M.  
info@derechodeautor.gov.co • www.derechodeautor.gov.co  
Notificaciones judiciales: NotificacionesJudiciales@derechodeautor.gov.co



De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Gestión TICS, actualmente el software de la CIAC se encuentra licenciado, cumpliendo con la normatividad establecida en Derechos de Autor, conforme a la circular 17 del 2011. De igual manera, la Oficina de Control Interno diligenció el formato establecido dentro de los plazos determinados por el Gobierno Nacional y dentro de la página web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, dando así cumplimiento al informe anual de software legal.

## Conclusiones:

- De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Gestión TICS, actualmente CIAC cuenta con software debidamente licenciados, cumpliendo con la normatividad establecida en Derechos de Autor.
- La Oficina de Control Interno diligenció el formulario online establecido por el Gobierno Nacional y dentro de los plazos determinados, dando así cumplimiento al informe anual de software legal.
- Como resultado del diligenciamiento, se obtuvo vía correo electrónico el certificado respectivo emitido desde la cuenta de correo soporte.portal@derechodeautor.gov.co que pertenece a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el cual se anexa a continuación.

**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022**

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Hector Jose Deantonio Cruz**  
**Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.**  
**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 03-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Defensa
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.
Nit	899.999.278-1
Nombre funcionario	Hector Jose Deantonio Cruz
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Profesional de apoyo Control Interno (Profesional grado 6)
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	297
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se tienen controles establecidos en el manual de seguridad y privacidad de la información con código M-7-00-005, mediante la herramienta Desktop Central y los permisos establecidos mediante el Directorio Activo.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La disposición final de los activos se entrega a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro que cuentan con la respectiva licencia ambiental para el manejo de todos los aparatos eléctricos y electrónicos en desuso. Sin embargo, hasta el momento no se han presentado bajas de software en CIAC.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)



 @derechodeautor  
 @derechodeautor  
 /derechodeautor  
 info@derechodeautor.gov.co

**“El fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el desarrollo de la cultura del autocontrol, es un compromiso de todos”**  
**Oficina Control Interno CIAC**

Atentamente,



**HENRY MOLANO VIVAS**  
 Jefe de Control Interno (E)

Proyectó: Hector Jose Deantonio Cruz- Profesional de Apoyo Control Interno



CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A  
EXCELENCIA EN LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA  
UAEAC-OMA-010 - UAEAC-CCI-061 - FAA 032Y396C  
NIT 899.999.278-1

Av. Calle 26 No.103 - 08 – Entrada No.1 Interior 2  
Línea de atención +57 315 318 7386  
[www.ciac.gov.co](http://www.ciac.gov.co) - E-mail: [atencion@ciac.gov.co](mailto:atencion@ciac.gov.co)  
Bogotá D.C, Colombia



Grupo Social y Empresarial  
**de la Defensa**  
**GSED**



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**